CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 08 de Julio de 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación por vía de la excepción para "ADQUISICION DE REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle la Adenda nº 1 de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Recibí 08/07/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

Informe Comité Evaluador N°019/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 311.405
   b) Nombre del llamado : Provisión de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 028/2016 de fecha 15 de Junio de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A	80003866-5	17.899.920.-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03).	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada del Menor.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Patente municipal.	CUMPLE

Se ha verificado que el oferente GUILLERMO PERONI con C.I. N° 160.698.- no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú,

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

verificándose que la oferta presentada por la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de la oferta se ha evaluado la oferta presentada, verificándose que los precios ofertados no son excesivos y son normales para el tipo de servicio a contratar.-------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a).....las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta, "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art.70, Inc. 1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; Inc. 3) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; y considerando el dictamen SUB UOC Nº001/16 amparado en que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. única editorial que realiza todo el proceso comercial con sus medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios, con registro de marca de sus productos; el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado por la Vía de la Excepción para Provisión de la Revista La Ley Paraguaya", **PAC N° 311.405**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **LA LEY PARAGUAYA S.A., por un total de Gs. 17.899.920 (diecisiete millones, ochocientos noventa y nueve mil, novecientos veinte), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

El COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 08 de Julio de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Rotolde

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA LA LEY PARAGUAYA S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	COD. DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
2	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
3	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
4	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
5	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
6	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
7	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
8	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
9	mes	55101509 -001	12	PROVISION DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	165.740	1.988.880
TOTAL GENERAL :						17.899.920

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Claudia Recalde

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador